

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL**  
**SEGURIDAD CIUDADANA - 2020**

**PLAN DE PATRULLAJE**  
**MUNICIPAL - PADSC - 2020**



**COMITÉ DISTRITAL DE**  
**SEGURIDAD CIUDADANA –**  
**CODISEC**

**NUEVA CAJAMARCA**



# **COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020**

---



## **PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA 2020**

### **CONTENIDO**

- I. GENERALIDADES**
- II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL**
- III. MAPA DE SECTORIZACION**
- IV. MAPA DEL DELITO**
- V. MAPA DE RIESGO**
- VI. PUBLICO Y OBJETIVO**
- VII VIGENCIA Y RECURSOS**
- VIII INDICADORES**
- IX EJECUCION**
- X PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE**
- XI. CANTIDAD DE TURNOS DE PATRULLAJE MUNICIPAL PROGRAMADOS POR MES**
- XII ZONA DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR COMISARIA PNP**
- XIII TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL**
- XIV MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS:**
  - A. DE LA COMISARIA PNP.**
  - B. DE LA MUNICIPALIDAD**
- XV. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS PARA EL SERVICIO**
  - A. DE LA COMISARIA PNP.**
  - B. DE LA MUNICIPALIDAD**
- XVI DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**
- XVIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS**
- XVIII DISPOSICIONES FINALES**
- XIX ANEXOS**

---

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca



# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020

---



## PRESENTACION

La Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, como ente administrador del distrito y como política de Gobierno municipal, ha implementado no solo la seguridad ciudadana como eje principal, sino también otros elementos que vayan a repercutir en la seguridad de los vecinos y visitantes a nuestro distrito, para ello se ha programado el **PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL**, el mismo que consiste en controlar la delincuencia, como también a elementos o hechos que impidan la tranquilidad de los vecinos, como son: el control de la venta y consumo de alcohol en la vía pública y el control del horario de los establecimientos comerciales que funcionan después del horario establecido y regulada por Ley; la venta y consumo de licor a menores de edad en los establecimientos, la venta y consumo de estupefacientes y otras drogas en el interior de establecimientos, los ruidos molestos que alteran no solo la salud, sino también el orden público y el funcionamiento de establecimientos sin contar con las condiciones reglamentarias para su funcionamiento, tales como Licencia de Funcionamiento, certificado de Defensa Civil entre otros.

Asimismo, el incumplimiento de las normas municipales por parte de los conductores de establecimientos, cuya sanción acarren multas, decomisos, clausuras, entre otros, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, brindará el apoyo necesario para su cumplimiento, para ello distribuirá la cantidad de personal necesario para tal fin.

*Prof. SEGUNDO GONZALO VASQUEZ TAN*  
*Presidente Codisec*

---

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



## I. GENERALIDADES

### A. VISION

*Desarrollar una acción integrada con la ciudadanía y la Policía Nacional del Perú, destinada a asegurar la convivencia pacífica y erradicación de la violencia, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.*

### B. MISION

*El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estudiará y analizará la problemática de Seguridad Ciudadana en el distrito de Nueva Cajamarca, así como supervisará y evaluará la implementación de la Política Pública del Estado de Seguridad Ciudadana, Planes, Programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, la convivencia pacífica y la reducción de la victimización del delito.*

### C. OBJETIVOS

*Son los siguientes:*

- 1. Establecer la efectiva ejecución del **PATRULLAJE MUNICIPAL**, entre la Comisaria Rural PNP de Nueva Cajamarca y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.*
- 2. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Municipal.*
- 3. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del Servicio de Patrullaje Municipal del distrito de Nueva Cajamarca.*

### D. BASE LEGAL

- 1. Constitución Política del Perú*
- 2. Ley Nro.27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*
- 3. Ley Nro. 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*
- 4. Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades*
- 5. Ley Nro. 29701 – Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 002-2013-IN.*

---

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



6. Ley Nro.30120 – Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas.
7. Ley Nro.30026 – Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
8. Decreto Legislativo Nro.1135 – Ley de Organización y funciones del Ministerio del Interior.
9. Decreto Supremo Nro.010-2019-IN de 08 de mayo del 2019, que modifica el Reglamento de la Ley Nro.27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo Nro. 011- 2014-IN.
10. Decreto Legislativo Nro.1267 del 16 diciembre 2016 – Ley de la Policía Nacional del Perú.
11. Decreto Supremo Nro.011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
12. Resolución Ministerial Nro.1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el Patrullaje por Sector en los gobiernos locales.
13. Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comite de Seguridad Ciudadana".
14. Resolución Directoral Nro.538-2015-DIRGEN/EMG-PNP del 16 de julio del 2015, aprobándola Directiva Nro.0313-2015-DIRGEN/PNP/EMG-DIRASSOPE-B del 16 de junio del 2015, para la ejecución del patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
15. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Nueva Cajamarca – 2020.

### E. ALCANCE

El presente Plan, incluye a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca Gerencia de Seguridad Ciudadana, empleando bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como:

- ❖ Unidades vehiculares
- ❖ Recursos humanos
- ❖ Sistemas informáticos y de video vigilancia
- ❖ Dispositivos GPS
- ❖ Entre otros.

Para tal efecto, se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida de dicho servicio, fortaleciendo el patrullaje municipal y el integrado, asegurando una continua presencia de autoridades que regulan la seguridad ciudadana en el distrito.



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



## II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

### Indicadores de seguridad ciudadana:

El distrito de Nueva Cajamarca, es un distrito que en base al compromiso de las autoridades relacionadas a la seguridad ciudadana y las estrategias creadas en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, sus índices delictivos están en constante disminución con el pasar del tiempo, según cuadro de incidencias de la Policía Nacional del Perú y los reportes de Serenazgo, se viene controlando con gran eficiencia estos índices, lo que la sensación de seguridad en los pobladores aumenta cada año.

La problemática del distrito, se centra principalmente los fines de semana y en especial en horas de la noche, en donde los conductores de los establecimientos comerciales y/o de servicios, como son bares, discotecas, pubs y otros establecimientos, que expendan bebidas alcohólicas y presentan espectáculos públicos no deportivos, quienes fomentan el desorden, escándalos, consumo de licor, ruidos molestos, entre otros que afectan la tranquilidad y en muchos casos la integridad de las personas.

Por lo que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la División de Fiscalización Tributaria y Municipal, organizan operativos de control a estos establecimientos y en otros la clausura temporal o definitiva, siendo el personal de serenos, así como de la División de la Policía Municipal, quienes brindan el apoyo correspondiente, para el cumplimiento de las funciones de los fiscalizadores.

Consideramos así a todos aquellos estamentos, que con su accionar permiten brindar, paz, sosiego, confianza y tranquilidad al distrito:

- Policía Nacional del Perú
- División de Serenazgo Municipal
- División de Defensa Civil
- División de Transito y Transportes
- División de Fiscalización Tributaria y Municipal
- Cía. Bomberos del Perú Nro.178
- Ministerio de Salud, Clínicas y Boticas

También consideramos a todos aquellos eventos y/o elementos, que con su accionar perturban el orden y la tranquilidad del distrito, así como obstaculicen las vías públicas, perjudicando el orden de nuestra ciudad:

- Propietarios de bares, pubs, discotecas
- Comerciantes informales
- Micro comercializadores de drogas
- Delincuentes comunes (carteristas, asaltantes, estafadores)
- Personas alcohólicas y drogadictas
- Recicladores informales
- Peloteros y voleibolistas en la vía pública
- Vehículos menores que arrojan basura y desmontes en la vía pública

Igualmente se consideran aquellas situaciones peligrosas que ponen en riesgo la integridad física de las personas y sus bienes en el distrito, como son incendios, violación a la propiedad privada, sismos, inundaciones, entre otros.

---

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca





# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



### CONCLUSIONES DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

1. El presente Plan de Operación **“PATRULLAJE MUNICIPAL - 2020”**, se ejecutará en todo el ámbito del distrito, donde funcionen establecimientos comerciales y de servicios, que de alguna manera perturben la tranquilidad y previa coordinación con las áreas correspondientes se adoptaran medidas de seguridad, contra personas que individualmente o en grupo pretendan llevar a cabo acciones delictivas contra los vecinos, así como librerías y espacios públicos del comercio ambulante informal, de acuerdo a las siguientes proposiciones:
  - a. Acciones disuasivas con recursos específicos para su ejecución
  - b. Acciones corporativas para garantizar la seguridad y tranquilidad de las actividades programas, deportivas, sociales, culturales, religiosas, etc.
  - c. Trabajos integrales en coordinación y apoyo a la PNP.
2. Que, la unidad móvil – patrullero, de la Comisaria Rural PNP del C.P. Naranjillo, desde el mes de febrero del presente año, se encuentra inoperativa, por requerimiento de mantenimiento mecánico.
3. Igualmente, la Comisaria Rural PNP del Centro Poblado de Naranjillo, no cuenta con Central Telefónica, ni menos Celular al servicio de la ciudadanía, teniendo que realizarlo utilizando los celulares de los propios efectivos.
4. Que, se debe equipar con más logística, equipos y brindar capacitación al personal de Serenazgo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en aras de un mejor cumplimiento de sus funciones, así como la protección de su integridad física.
5. Se ha formulado los siguientes Planes:
  - a. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020
  - b. Plan de Patrullaje Integrado
  - c. Plan de Patrullaje Municipal
6. Se ha proyectado ejecutar en el presente año, según el PADSC-2020:
  - a. Propender la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con participación de la OPC de la COMRU PNP de Nueva Cajamarca y Naranjillo.
  - b. Identificación y promover la conformación de Bases de Rondas Campesinas, en la jurisdicción del distrito de Nueva Cajamarca.
  - c. Capacitación a los efectivos del Serenazgo Municipal, de las Bases de Rondas Campesinas y Policía Nacional del Perú.
7. Se ha programado ejecutar en el presente año:
  - a. Pintado de las señalizaciones de tránsito en las calzadas pavimentadas del área urbana del distrito.
  - b. Recuperación de espacio público en zona urbana, a fin de convertirlo en Parque Infantil a favor de la comunidad.
  - c. Acciones de repotenciar las zonas oscuras del área urbana del distrito, a fin de evitar la comisión de delitos y faltas.



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



8. La consolidación del apoyo del Gobierno Regional San Martín, con vehículos motorizados para el servicio de patrullaje integrado y municipal; que permitiría el cumplimiento del patrullaje por sectores; además de la reposición de los equipos de cámara de video vigilancia de la jurisdicción.
9. La realización del sectorizado del área urbana del distrito, para brindar mejor seguridad ciudadana a la población del distrito.
10. La ejecución del Proyecto de reubicación de las Oficinas de Serenazgo Municipal, mediante elaboración de un Proyecto.

### PRODUCTIVIDAD DEL SERENAZGO MUNICIPAL: DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

ITEM.	FALTA Y/O DELITO	TOTAL
1	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	
	- AGRESION - SUICIDIO	14 01
2	CONTRA LA FAMILIA	
	- VIOLENCIA FISICA Y/O PSICOLOGICA - SECUESTRO	75 01
3	CONTRA LA LIBERTADCONTRA EL PATRIMONIO	
	- HURTO A DOMICILIOS - HURTO A LOCALES COMERCIALES - HURTO A TRANSEUNDES - HURTO DE VEHICULO - ASALTO A CONDUCTORES DE VEHICULOS - ASALTO A DOMICILIOS - ESTAFA - ASALTO A GRIFOS - TENTATIVA DE ASALTOS - ROBO	55 03 14 16 01 02 08 01 01 29
4	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO	
	- ADULTERACION BILLETES (FALSOS)	03
5	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	





# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



	- ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	08	08
<b>6</b>	OTRAS INTERVENCIONES		
	- ACTITUD SOSPECHOSA-CONTROL IDENTIDA	18	
	- PERSONAS DOPADAS	06	
	- MENORES EDAD EXTRAVIADOS	12	
	- HERIDOS DE BALA	06	
	- ACCIDENTES DE TRANSITO	81	191
	- LABOR SOCIAL	25	
	- APOYOS DIVERSOS	18	
	- RECUPERACION DE VEHICULOS	20	
	- INTERVENCION PERSONAS ADICTAS DROGAS	05	
	<b>TOTAL DE INTERVENCIONES – 2019:</b>		<b>423</b>

Fuente: División de Serenazgo y Video Vigilancia

### ❖ ACCIONES ESTRATEGICAS DEL CODISEC:

#### a. *Contra la micro delincuencia:*

- Ejecución del Patrullaje Municipal por sector
- Incentivar la aplicación de la Ley del Arresto Ciudadano
- Actualización semestral del Mapa del Delito y Mapa de Riesgo.
- Formulación de Proyectos de Inversión Pública, para acceder vía DGSC – Mininter al Fondo Especial de Seguridad Ciudadana.
- Ejecución de un Plan Distrital de Capacitación del Serenazgo y la Comunidad Organizada: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Rondas Campesinas, Comité de Autodefensa.
- Ejecución de un Plan de Recuperación de Espacios Públicos
- Incrementar las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

### III. PUBLICO OBJETIVO

El público objetivo del Plan de Patrullaje Municipal de Nueva Cajamarca – 2020, son los vecinos de la jurisdicción del distrito de Nueva Cajamarca; tanto del área urbana como rural, quienes mejoraran su percepción de Seguridad ciudadana, mediante el desarrollo del Patrullaje Municipal, con el personal de Serenazgo Municipal.

### IV. VIGENCIA Y RECURSOS

El Plan de Patrullaje Municipal del distrito de Nueva Cajamarca 2020, tendrá vigencia en el año fiscal. Los recursos óptimos para su ejecución de este instrumento de gestión, serán los disponibles orgánicamente:

- Humanos
- Logísticos



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



- Tecnológicos y
- Financieros

Para el próximo año 2021, se prevé la adquisición de unidades motorizadas con 0 kilómetros de recorrido y el incremento de recursos humanos, para maximizar la capacidad de respuesta inmediata en caso de flagrancia y/o denuncias por delitos, faltas y contravenciones de policía.

### V. INDICADORES

Indicador: Porcentaje de sectores patrullados

Los reportes y/o informes de los serenos asignados al Plan de Patrullaje Municipal, reportaran mediante sus respectivos mecanismos internos para completar la estadística de Patrullaje Municipal realizado, por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, paralelo a la información física presentada a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y reporte de geolocalización de las unidades móviles.

### VII. EJECUCION

El Patrullaje Municipal en vehículos (automóvil, camioneta o motocicleta) del Serenazgo Municipal considerado como un Producto del Programa Presupuestal MEF 0030 es una de las modalidades por la cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana, garantiza una excelencia y eficacia en la convivencia pacífica, así como la disminución de los indicadores de la victimización del delito y percepción de Seguridad Ciudadana.

El Patrullaje Municipal, se realizará dentro de la jurisdicción, mediante tres (03) turnos diarios de 8 horas cada uno y durante los 365 días del año.

El propósito de esta actividad es principalmente prevenir y disuadir la comisión de los Delitos y Faltas, así como Contravención de Policía.

El Patrullaje Municipal, es complementado con la información obtenida de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Rondas Campesinas, Red de Cooperantes, usuarios y beneficiarios de programas preventivos sociales realizados por instituciones sociales y miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del distrito de Nueva Cajamarca.

### VII. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL

N°	ASIGNADOS	N° DE EFECTIVOS SERENAZGO	DISTRIBUCIÓN POR TURNO (1/)			
			1ERO	2DO	3ERO	DIARIO INTERMEDIO SEMANTAL



# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



<b>1</b>	DIVISIÓN DE SERENAZGO MUNICIPAL Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.	DE Y DE	16	06	06	04	DIARIO
----------	--	---------	----	----	----	----	--------

### VIII CANTIDAD DE TURNOS DE PATRULLAJES MUNICIPALES PROGRAMADOS POR MES

Nº	COMISARIA	TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	COMISARIA RURAL PNP	1	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
		2	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
		3	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
<b>TOTAL:</b>			<b>93</b>	<b>84</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>93</b>	<b>1095</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana MDNC

### IX. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

La distribución del horario del Patrullaje Municipal, se ejecutará en tres (03) turnos de ocho (08) horas cada uno, detallados de la siguiente manera:

TURNO	HORARIO
PRIMERO	De 0600 a 14.00 horas
SEGUNDO	De 14.00 a 22.00 horas
TERCERO	De 22.00 a 06.00 horas

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca



## COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



#### X. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS

##### A. De la Municipalidad:

Los efectivos del Serenazgo Municipal, asignados por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el Patrullaje Municipal, cuentan con los siguientes medios de comunicación:

NRO.	SERENOS	NRO. TELEFONICO DE BASE	NRO. RADIO DE COMUNICACION
01	16	<b>CAMARAS: 942472705</b> <b>CAMIONETA: 942479605</b> <b>MOTOCICLETA: 942472703</b>	01

- Cada efectivo de Serenazgo Municipal, utiliza sus propios Celulares al prestar sus servicios, en casos de emergencia.

#### XI. MEDIOS DE TRANSPORTES ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

N°	UNIDAD	TIPO DE VEHÍCULO DE SERENAZGO	PLACA	TARJETA	SOAT	VENCIMIENTO
	CAMIONETA DE SERENAZGO MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA	CAMIONETA 4 X 4 MARCA TOYOTA	EGL-986	SI	SI	17/07/2021
	CAMIONETA DE SERENAZGO MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA	CAMIONETA 4X4 MARCA TOYOTA	D3P-841	NO	NO	17/07/2021
		MOTOCICLETA MARCA				

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



MOTOCICLETA LINEAL.	HONDA XR 250 CC.	EB- 0436	SI	SI	17/07/2021
MOTOCICLETA LINEAL	MARCA HONDA XR150	EB- 9242	SI	SI	17/07/2021
MOTOCICLETA LINEAL	MARCA HONDA XR 150	EW- 4135	SI	SI	17/07/2021
<b>TOTAL:</b>	<b>05</b>				

Fuente: División de Serenazgo Municipal y Video Cámaras

- **Los vehículos mayores se encuentran en óptimas condiciones de uso y están equipados con:**
  - ❖ Equipo de circulina de color azul
  - ❖ Equipo de sirena tipo policial
- **Los vehículos menores, se encuentran operativas.**

### XII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. *Conducción del servicio de Patrullaje Municipal; las Operaciones de sectores a patrullar y designación de la unidad de patrullaje, estará a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana.*
2. *Cada unidad deberá cumplir con el recorrido establecido en kilómetros.*
3. **Supervisión de los servicios de Patrullaje Municipal:**
  - A. **Primer Nivel:** *Estará a cargo del Jefe de la División de Serenazgo Municipal y Video Cámaras, debiendo remitir diariamente mediante Informe y/o correo electrónico, el informe de las ocurrencias del servicio en forma diaria.*
  - B. **Segundo Nivel:** *Estará a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana, quien supervisará inopinadamente los servicios del Patrullaje Municipal dispuestos dentro de su ámbito de competencia territorial; emitiendo un informe a la Gerencia Municipal.*

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



## XIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

*El personal de Serenazgo Municipal, que actualmente se encuentre cubriendo los servicios de Patrullaje Municipal y no cuente con los cursos de capacitación pertinentes y necesarios para desarrollar dicho servicio, a condición de que, en el más breve plazo, reciba la capacitación y/o actualización correspondiente, sin la cual no podrá continuar en dicho servicio.*

*La inclusión de esta actividad es obligatoria a mérito de lo establecido en el artículo Nro.69 del Reglamento del SINASEC, que señala: La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran de forma ordenada los Planes de Patrullaje Municipal, bajo el liderazgo operativo del Comisario PNP de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerables disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistema informático, de video vigilancia y comunicación entre otros.*

*Para tal efecto se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dichos servicios, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida. Los planes de Patrullaje Municipal deben ser visados por los respectivos Comisarios y Gerente de Seguridad Ciudadana.*

*La inclusión de esta actividad es obligatoria por los Comités de Seguridad Ciudadana, en cuya jurisdicción existe el Servicio de Serenazgo Municipal y Comisarias.*

*Tener en consideración las reuniones de los Comités de Seguridad Ciudadana, según el Artículo 32° del Reglamento nacional del SINASEC.*

- ❖ *Para LA Planificación del Patrullaje Municipal se debe tener presente la Guía Metodológica para el diseño de sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción del distrito y las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.*

*Los informes de cumplimiento de esta actividad deben de incluir la información siguiente:*

- a. *Definición de las modalidades de patrullaje (vehículos, bicicletas, motos, y otros)*
- b. *Definición de las frecuencias típicas de patrullaje:*
  - *Diario*
  - *Semanal*
  - *Quincenal*
  - *Mensual*
  - *Otras*
- c. *Números de patrullajes realizados por trimestre*
- d. *Copia de los informes y/o supervisión de patrullajes, emitidos por la autoridad policial o municipal correspondiente.*

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca





# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020

---



- e. Otra documentación pertinente, que acredite su ejecución o cumplimiento.

Nueva Cajamarca, 28 de agosto del 2020

---

**Carlos Alfredo Alarcón Sánchez**  
Gerente de Seguridad Ciudadana

---

**Nilton Gonzales Campos**  
Jefe de División de Serenazgo y  
Video Cámaras.



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



### ANEXO Nro.001

#### Reporte de Producción Diaria de Patrullaje

FECHA DE PATRULLAJE	TURN O	COMI SARIA	MODA LIDAD PATRU LLAJE	TIPO DE VEHI CULO	PLACA DEL VEHI CULO	TOTAL KM. RECO RRIDO	SECTOR PATRULLADO	PRESUNTOS DELITOS Nro.	PRESUNT AS FALTAS Nro.	OTRAS OCURRENCIAS Nro.

Nueva Cajamarca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020

*Firma y post firma*  
**Responsable Secretaria  
Técnica**

*Firma y post firma*  
**Jefe División de  
Serenazgo Municipal**

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca



# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL NUEVA CAJAMARCA - 2020



ANEXO Nro. 002

Reporte de presuntos delitos y/o faltas

UBIGEO:		REGION:		SAN MARTIN	
PROVINCIA:	RIOJA	DISTRITO:	NUEVA CAJAMARCA		
MES:					
COMISARIA	NRO. SECTORES	FALTAS Y/O DELITOS		NRO. OTRAS OCURRENCIAS	
		Nro. FALTAS	Nro. DELITOS		

Nueva Cajamarca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

Firma y post firma del  
**GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA**

Firma y post firma del  
**JEFE DIVISION SERENAZGO MUNICIPAL**

**SECRETARIA TECNICA CODISEC – NUEVA CAJAMARCA**

Esq. Jirón Huallaga con Bolognesi Nro.103-Nueva Cajamarca